



115720

D. Cipriano Estebanez Sánchez, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Tantarantana nº 22, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "PEINE-PUA, CREPADOR".

-----

5 El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un nuevo peine púa para crear y ahuecar el cabello femenino, que se caracteriza, esencialmente, por presentar un grupo de púas, de gran longitud, dispuestas paralelamente al eje del peine, el cual proporciona una mayor simplicidad de manejo para el profesional de la peluquería, ya que al usar este peine como si fuera un tenedor, o un pincel, no tiene que efectuar una torsión  
10 continúa con la muñeca, como sucede con los peines normales usados hasta ahora. La zona de las púas es sensiblemente menos ancha que en las usuales, con lo que se logra poder peinar bucles o mechones aislados de cabello, sin tocar o estropear los grupos de cabello próximos. El mango del peine es muy largo y permite ahuecar fácilmente el cabello.

15 En el dibujo adjunto, que constituye parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del peine púa, que se solicita registrar.

Refiriéndonos concretamente a dicho dibujo que representa el peine visto en perspectiva, pasamos a describir las particularida-



20

des concretas de este peine-púa crepador.

25

El peine está constituido por un mango largo -1- que termina en un extremo agudo -2- y cuyo otro extremo termina en una pieza en forma de pala plana -3-, que en su mayor parte -4- está constituida por una serie de púas muy largas, dispuestas paralelamente en el mismo sentido que el eje del mango.

30

El número de púas es indeterminado, pero la zona que ocupan las mismas es sensiblemente reducida y menor que su longitud. Ello se debe a, que con una zona de púas reducida, se puede crear la cabeza por pequeños sectores o mechones de cabellos, sin enmarañar las zonas próximas a cada mechón. Asimismo, en la segunda operación del peinado femenino, o sea alisar la parte superior de cada mechón, este nuevo peine permite peinar y ahuecar bucles y mechones, sin estropear las zonas próximas ya peinadas.

35

Esta especial disposición de las púas en el mismo sentido y paralelas al eje del mango del peine, facilita la labor del peluquero, quien usa el peine en forma similar a un pincel, o un tenedor, es decir, con las púas y el mango alineados con el antebrazo del usuario, sin tener que efectuar torsiones y gestos con la muñeca, para manejar la pala y púas del peine, que en los tipos actuales quedan esencialmente perpendiculares al antebrazo del peluquero.

40

45

Naturalmente que la forma, proporciones y clase de material, podrán variar y en general se podrán introducir, en el peine-púa crepador, todos los perfeccionamientos que se estimen necesarios, siempre que no afecten a la esencialidad del mismo.

50

El Modelo de Utilidad por: "PEINE-PUA, CREPADOR", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá reunir las particularidades que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES



55

1ª.- "PEINE-PUA, CREPADOR", del tipo que termina en un mango largo y que se caracteriza por el hecho de constar de una pala larga y estrecha, en la que aparecen un número indeterminado de púas, de bastante longitud, paralelas al eje del mango del peine, lo que permite usarlo comodamente, en forma similar a un pincel, resultando las púas y el mango alineados con el antebrazo del usuario a fin de evitar el continuo y brusco juego de muñeca que requieren los peines normales.

2ª.- "PEINE-PUA, CREPADOR".- Tal como se ha descrito y demostrado en el dibujo adjunto.

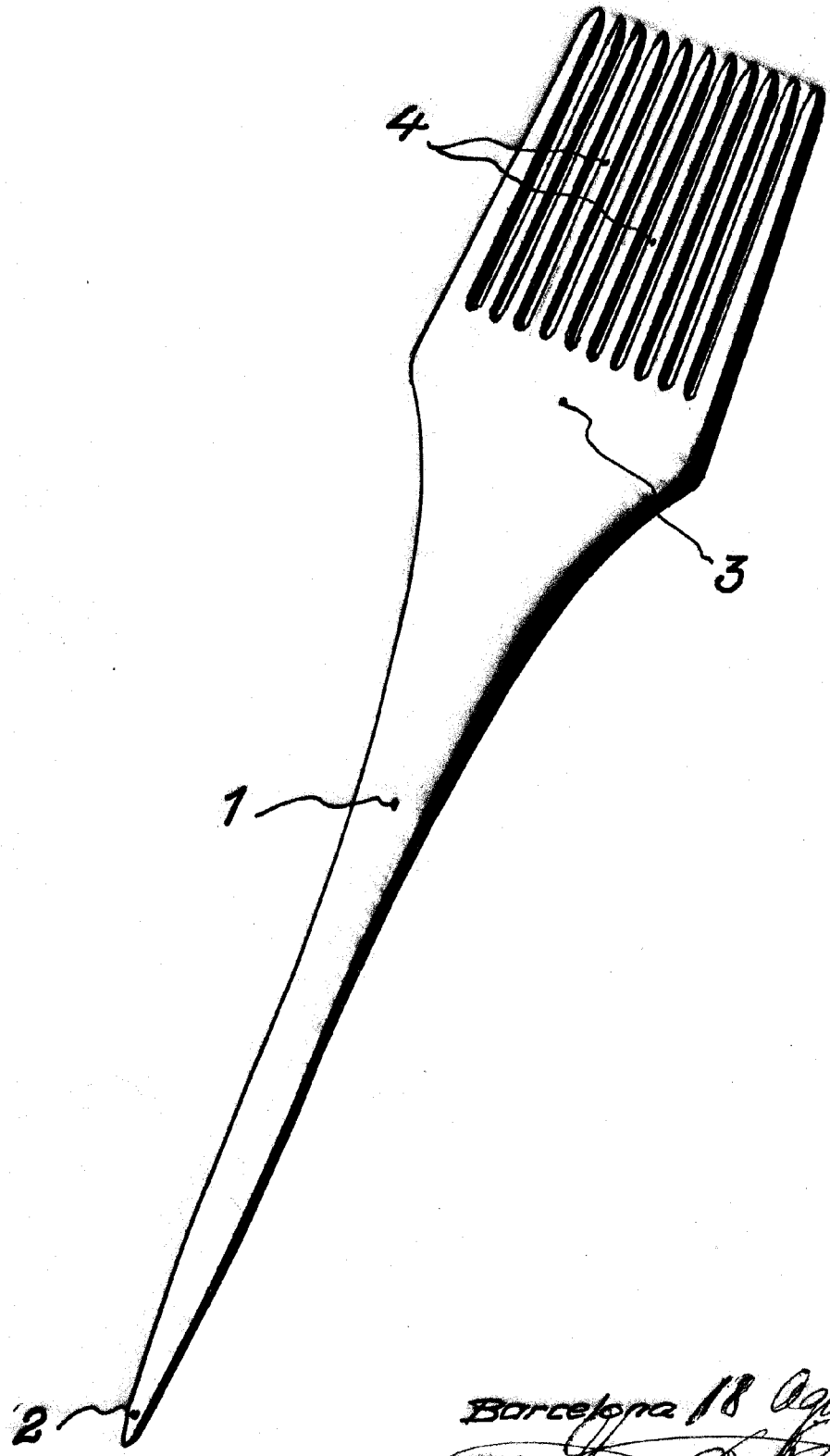
Consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 18 de Agosto de 1965

P.A. de D. Cipriano Estebanez Sánchez

JUAN B. RENTER RIDAURA

115720



Escala Variable

Barcelona 18 Agosto 1965

P.A. *Juan B. Rentería*

Juan B. Rentería Fidejunta